



Expediente: 743/2020

Procedimiento: ALC - MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL
CORONAVIRUS COVID-19 EN CALAÑAS

Referencia: BANDO DE ALCALDÍA SUSPENSIÓN PREVENTIVA DEL MERCADILLO

BANDO DE LA ALCALDÍA SUSPENSIÓN PREVENTIVA DEL MERCADILLO

**D. MARIO PEÑA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (HUELVA),**

HAGO SABER:

Con objeto de contribuir desde este Ayuntamiento a la prevención y contención del coronavirus Covid-19, se han venido adoptando una serie de decisiones en congruencia con las medidas establecidas desde las autoridades sanitarias, puestas en conocimiento de la ciudadanía de Calañas mediante diferentes Bandos emitidos por esta Alcaldía.

Considerando la evolución de la pandemia y ante la gravedad generalizada de la situación, ante la continua expansión del coronavirus Covid-19, y con el fin de intensificar las medidas de protección y control, este Ayuntamiento considera oportuno incidir en actividades o eventos que supongan la concurrencia física de grupos numerosos de personas como es el caso del mercadillo que tiene lugar cada sábado en El Real.

Por todo ello, y en base a los antecedentes expuestos, esta Alcaldía Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a bien adoptar las siguientes **medidas:**

PRIMERO.- Suspender la actividad del mercadillo que habitualmente se celebra los **sábados** de cada semana, en el recinto **“El Real”**, en horario de mañana, con fecha de efectos del presente Bando y hasta nuevo aviso.





SEGUNDO.- Publíquese el presente en la web municipal, en la sede electrónica municipal y difúndase a través de las redes sociales y resto de medios electrónicos de que dispone este Ayuntamiento.

El cierre de esta actividad se mantendrá hasta que se dicte nueva resolución al respecto.

TERCERO.- Apelar a la sensatez y la responsabilidad individual de toda la ciudadanía de Calañas, recordando el obligatorio cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias.

En Calañas a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Mario Peña González**

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

